

PRIMAVERA, 6 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 605 de fecha 27/06/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 24,966 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2018. SEGÚN FACTURA N° 30351.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	30351	18/06/2018	24,966

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

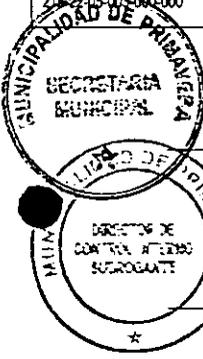
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
5-22-05-003-000-000	GAS		24,966
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	24,966	
Totales		24,966	24,966

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		24,966
215-22-05-000-000-000	GAS	24,966	
Totales		24,966	24,966



JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAE

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mano Casimiro